



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de julio de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento negociado con publicidad, para la adjudicación del contrato de obras de "proyecto de mejora del paraje Cerro San Isidro/Los Charcones", conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Miguel Esteban.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

**2. Objeto del contrato.**

- a) Descripción del objeto: "Proyecto de mejora del paraje Cerro San Isidro/Los Charcones".
- b) Lugar de ejecución: Miguel Esteban.
- c) Plazo de ejecución (meses): Cinco.

**3. Tramitación y procedimiento.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado con publicidad.
- c) Criterios de adjudicación: Oferta económica y mejoras.

**4. Presupuesto base de licitación.** Importe total: 541.903,67 euros, I.V.A. incluido.

**5. Garantías exigidas:**

- a) Provisional: Hasta el 3 por 100 del presupuesto del contrato.
- b) Definitiva: 5 por 100 del importe del adjudicación, excluido el I.V.A.

**6. Clasificación del contratista:**

Grupo C - subgrupos 1 al 9 - categoría: C.

**7. Obtención de documentación e información.**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Miguel Esteban (Departamento de Obras).
- b) Domicilio: Plaza los Mártires, número 1.
- c) Localidad y código postal: 45830 Miguel Esteban.
- d) Teléfono: 925-17 23 61.
- e) Telefax: 925-56 73 88.

**8. Presentación de las solicitudes de participación.**

a) Fecha límite de presentación: Diez días desde la publicación del anuncio en "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

- b) Documentación a presentar: Señalada en la cláusula sexta.
- c) Lugar de presentación: Secretaría.

- 1. Entidad: Ayuntamiento.
- 2. Domicilio: Plaza de los Mártires, número 1.
- 3. Localidad y código postal: 45830 Miguel Esteban.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándole que contra el pliego de cláusulas administrativas se podrán presentar reclamaciones durante el período de ocho días, en cuyo caso el plazo licitatorio quedaría en suspenso hasta la resolución de las reclamaciones.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el anuncio de licitación seguirá su curso desde la publicación del presente edicto, durante el plazo señalado en la cláusula sexta, de diez días hábiles.

Miguel Esteban 22 de julio de 2014.-El Alcalde, Pedro Casas Jiménez.

N.º I.- 6683